

294

F. 73

Corregidores de los Pueblos de San Ignacio,
 Caaguazú, Caraguani, Guayaranambí por
 el presente y comando de don Pedro de S. Ignacio
 diez luego que este vea veinte y cinco
 los de cada una Guayaranambí ciento y cuarenta
 indios fuertes de los ciento y veinte para
 que se den con toda brevedad un potrero y reparar
 algunos presidios de la costa del Río Paraná que así
 importa al servicio de su Magestad y Reynado
 Cartilla de

Vol: 2
 No: 34
 Año: 1672
 Rexe Corvalán solicita indios a los corregidores de San Ignacio
 veinte de Caaguazú y Guayaranambí 140 para hacer un potrero y
 reparar algunos presidios de la costa del Río Paraná de ser castigados.
 Foj: 1

68

294

73

Oregiana. Los Pueblos de Synca,
 Paragua, Caruanu, Capuraran, por
 el presente se mandó a los de Synca en
 diez luego que este vean veinte Indios Caboceros
 de cada una de las Capuraran, ciento y cuarenta
 Indios Guentod, en ciento y veinte por
 que se han con todo el poder y Reparer
 de unos precedidos de Macarta de otro que as
 se porta al servicio de su Magestad y Reparer
 desta provincia para que se exerce Cartizado
 con todas e veridad de qualquiera omision
 que se oya de aqui y de aqui adelante con
 pena de mill y seiscientos y setenta y tres años

Felipe Lopez Gomara

67

68